

Comentario de libros
Cambios institucionales y poder político durante el peronismo: la justicia en tiempos de *la Nueva Argentina*.
Por **Marisa Moroni**

CAMBIOS INSTITUCIONALES Y PODER POLÍTICO DURANTE EL PERONISMO: LA JUSTICIA EN TIEMPOS DE LA NUEVA ARGENTINA.

Por **Marisa Moroni**
(IEHSOLP-CONICET- UNLPam)

En la historiografía argentina, la dimensión explicativa del peronismo se ha enriquecido a partir de la reconfiguración de conceptos y periodizaciones que nominan a un objeto de estudio ampliamente documentado. Desde hace más de dos décadas, los enfoques históricos centrados en el aparente carácter original y explosivo de las transformaciones sociales del peronismo han sido puestos a prueba. La renovación historiográfica ha matizado las interpretaciones clásicas, ancladas en el cambio y la especificidad geográfica de un régimen político que, a menudo, genera definiciones ambiguas utilizadas para enunciar categorías y tipologías de las democracias sociales en América Latina.

El mundo académico es testigo y partícipe de la progresión de producciones especializadas que, desde distintas líneas de investigación y provistos de múltiples herramientas metodológicas, incluyen el tratamiento referido a la pulsión del origen y a los lenguajes, prácticas y experiencias traducidas en decisiones, instituciones y políticas estatales. Explorar las singularidades y descifrar los principios identitarios forjados a partir de la relación de los distintos actores y grupos sociales con el poder permite problematizar el variado registro de actitudes, pasiones y sensibilidades estampado en las fuentes documentales que vuelven inteligible el registro de los días durante el peronismo.

La agenda de investigación del peronismo se ha potenciado con la incorporación de la dimensión legal y los enfoques que, desde la historia social de la justicia, explican la construcción y metamorfosis del peronismo a partir de la articulación entre "organización, control y

justicia social”. El libro *La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina* de Juan Manuel Palacio¹ parte de la hipótesis de la existencia de lo que denomina una “justicia peronista” orientada al control del conflicto social y a los potenciales riesgos resultantes de la situación social de posguerra. En estos términos, el autor contextualiza el nivel de politización de los trabajadores tanto del espacio urbano como del rural para realizar un escrutinio de las políticas estatales, del pragmatismo de Perón y de los recursos a disposición de los trabajadores y del movimiento sindical en la resolución de los reclamos que llegaban a los tribunales de justicia. El abordaje de los mecanismos utilizados por los trabajadores en tiempos del peronismo descubre el velo de los sentidos de justicia de los litigantes y, especialmente, de las herramientas legales y soportes institucionales disponibles. El desarrollo de una política social extendida no desconocía el piso previo de activación sindical ni, como sostienen distintos especialistas, la despolitización de parte de las masas trabajadoras que la izquierda no lograba cautivar.

La Justicia peronista, completa la propuesta que el autor adelantara en su anterior investigación, publicada en 2004, *La Paz del Trigo*, donde formulaba las primeras hipótesis e indicios acerca de los cambios que prefiguraba el peronismo en materia judicial. En este caso y, a diferencia del estudio previo donde caracterizaba la presencia estatal y la organización legal en términos de “lejanía” o “precariedad”, la investigación capitaliza el impacto del andamiaje legal e institucional de “una nueva justicia para una Nueva Argentina”. A lo largo del estudio, se identifica a los litigantes, las herramientas legales e institucionales para “saber hacer y decir en justicia” y los mecanismos de legitimación utilizados por los agentes judiciales. El recorrido académico del autor se proyecta en el libro *La Justicia peronista* donde la historia social de la justicia vuelve a dialogar con la producción referida a la historia económica y se conecta con los

¹Juan Manuel Palacio, *La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, pp. 284.

Comentario de libros

Cambios institucionales y poder político durante el peronismo: la justicia en tiempos de *la Nueva Argentina*.
Por **Marisa Moroni**

aportes de los estudios rurales que han caracterizado su obra precedente.

El libro se organiza en dos apartados, en el primero de ellos reconstruye el tejido regulatorio y el contexto local e internacional que da vida a la legislación laboral del peronismo. Cabe destacar que la operación intelectual se concreta atendiendo al papel de las instituciones y los agentes responsables de la organización legal en el mundo rural que, entre otras cuestiones, propiciaban la conformación de una nueva cultura legal. En la segunda parte, con un sesgo explicativo de carácter institucional, se reconstruye el itinerario que da forma al congelamiento de los contratos o como refiere el autor el “cerrojo inmobiliario”. Además de incluir algunas variables explicativas sobre la utilización estratégica de la ley de arrendamientos rurales para contrarrestar la asimetría que caracterizaba las relaciones entre propietarios y pequeños y medianos chacareros arrendatarios. Ahora bien, un estudio de la matriz legal requiere un contrapunto analítico que dé cuenta de los organismos de control y aplicación. En esta segunda parte el lector accede al proceso de sustanciación de las Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorios caracterizada por la fuerte impronta del Poder Ejecutivo, tanto en la elaboración de competencias como en la selección de los actores intervinientes. Esta condición marcó una de sus debilidades más acentuadas y, allende el peronismo, fue el quid de los ataques judiciales tanto de terratenientes como de opositores políticos que, finalmente, determinó su derogación como instituto para arbitrar en materia de arrendamientos rurales.

La investigación discurre en el terreno analítico del programa político del peronismo para escenificar las prácticas que moldearon la institucionalización de los derechos de trabajadores y campesinos mediante tribunales especiales y un estado interventor ocupado en extender la batería de leyes e instituciones que un selecto grupo de juristas, académicos e intelectuales se ocupaba de legitimar y rodear de eficiencia y “calidad jurídica”. Interesa destacar el tratamiento que

reciben en la obra, las estrategias legales y judiciales en el diseño y ejecución de las políticas sociales y el accionar de las agencias estatales para maniobrar en la cotidianeidad de la vida social y económica de la sociedad. El autor desenreda los nudos temáticos de una historiografía que ha conectado populismos latinoamericanos, peronismo y desapego a los mecanismos legales e institucionales y, en su lugar, documenta y analiza detalladamente lo que denomina las “políticas judiciales” del peronismo para enfocar la atención en la cultura legal y en la adopción de formas de “hacer justicia” que, como sostiene Palacio, fue una “parte central del patrimonio identitario de los sectores subalternos”.

La Justicia peronista visibiliza la mediación de tribunales decididamente laboristas orientados al cumplimiento de los derechos de los trabajadores y, como explica en el segundo apartado, a los arrendatarios rurales. En la metáfora “ahogar en leyes”, que utiliza el autor para referirse a la judicialización de las relaciones laborales y contractuales, se asoma otra definición no menos importante, como fue el papel de las agencias estatales en la formación de una conciencia legal de los derechos y las posibilidades de los litigantes para canalizar sus intereses utilizando las herramientas legales y procesales creadas por el peronismo.

El libro nos exhorta a indagar en el alcance y la efectividad del andamiaje judicial del peronismo como método para diferenciarse de los modos de hacer justicia en los tribunales ordinarios. Como se ha analizado, un componente central en la institucionalización del conflicto laboral fueron los agentes judiciales. Por tanto, poner atención en las prácticas, discursos y valores que estos ensayaron en la instancia procesal revelará las posibilidades y limitaciones de esta “política judicial” del peronismo a partir de la intervención de jueces, defensores y fiscales que capitalizaban los beneficios que el peronismo reservaba a los colaboradores del programa político de la Nueva Argentina. Así como es preciso indagar con mayor detalle el lugar del sindicalismo estatizado como reaseguro de las políticas sociales, del intervencionismo económico y de las maniobras políticas

Comentario de libros

Cambios institucionales y poder político durante el peronismo: la justicia en tiempos de *la Nueva Argentina*.

Por **Marisa Moroni**

de los dirigentes de un partido que, durante más de setenta años ha transitado diversas experiencias políticas. En conjunto, la obra que referenciamos permite enlazar los debates actuales sobre justicia y política a partir de la convergencia de prácticas y saberes distribuidos socialmente y patrocinados por un poder estatal con vocación hegemónica. Reflexionar sobre la institucionalidad judicial del peronismo con las herramientas teóricas y metodológicas del campo de la historia social de la justicia, como lo hace el libro de Juan Manuel Palacio, vivifica las interpretaciones historiográficas centradas, únicamente, en el verticalismo y la unanimidad de las formas de hacer política durante el peronismo clásico y, al mismo tiempo, contribuye a los estudios de la justicia y los populismos en América Latina.